

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS**

**Comisión de Trabajos Finales de Graduación**

---

**GUÍA COMPLEMENTARIA SUGERIDA  
PARA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS  
DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN**

---

**Enero 2014**

## CONTENIDO

Presentación.....	3
I.DOCUMENTOS A PRESENTAR EN VENTANILLA Y PROCEDIMIENTO QUE SIGUE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN .....	4
II. CONCEPTO Y GUÍAS DE CONTENIDOS PARA CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN.....	7
<b>2.1 TESIS</b> .....	7
<b>2.2 SEMINARIO DE GRADUACIÓN</b> .....	11
<b>2.3 PRACTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN</b> .....	15
<b>2.4 PROYECTO DE GRADUACIÓN</b> .....	18
III. ASPECTOS FORMALES DE LAS PROPUESTAS DE TFG .....	21

## Presentación

En la Escuela de Ciencias Políticas existen 4 modalidades para la realización de Trabajo Final de Graduación (TFG), como requisito parcial para la obtención del grado de Licenciatura:

Tesis  
Seminario de Graduación  
Proyecto de Graduación  
Práctica Dirigida

En las siguientes páginas se presenta una guía complementaria de contenidos y aspectos formales a considerar por las y los estudiantes a la hora de elaborar y presentar sus propuestas de TFG ante la Comisión de Trabajos Finales (CTFG)<sup>1</sup>

En primer lugar, se especifican los requisitos formales que deben cumplirse a la hora de entregar los documentos en la ventanilla de la Escuela de Ciencias Políticas y los procedimientos que siguen la Dirección de la Escuela y la Comisión para su tramitación.

En segundo lugar, se presenta una guía de contenidos para las propuestas de cada una de las modalidades de TFG.

El orden en que aparecen algunos componentes es flexible, según el diseño y la perspectiva de investigación: por ejemplo, el marco teórico podría ir después de la formulación del problema y este podría ser uno de los apartados iniciales. También podrían agregarse otras secciones o desagregarse algunas de las que se proponen en esta guía. No obstante sí se sugiere desarrollar, como mínimo, los componentes que se proponen en esta guía y sobre todo lograr la debida coherencia entre los mismos.

Y por último, se ofrece un conjunto de aspectos formales (formato, número de páginas, etc.) aplicables a los documentos de las propuestas de todas las modalidades.

---

<sup>1</sup> Esta guía toma como base el reglamento de Trabajos Finales de Graduación, disponible en [http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos\\_finales\\_graduacion.pdf](http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/trabajos_finales_graduacion.pdf) y agrega aspectos complementarios que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación considera oportunos para agilizar y mejorar el proceso de elaboración y presentación de propuestas de TFG.

## I.

### **DOCUMENTOS A PRESENTAR EN VENTANILLA Y PROCEDIMIENTO QUE SIGUE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN**

#### **1.1 Las propuestas de TFG deben presentarse en la Secretaría de la Escuela de Ciencias Políticas con los siguientes documentos:**

- a. Carta dirigida a la Dirección de la Unidad Académica solicitando la inscripción de la propuesta.
- b. Copia física, debidamente encuadrada, de la propuesta de investigación según modalidad de Trabajo Final de Graduación, que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y en la presente guía complementaria.
- c. Copia digital de la propuesta (formato *Word*) remitida a la dirección: [CIENCIAS.POLITICAS@ucr.ac.cr](mailto:CIENCIAS.POLITICAS@ucr.ac.cr) . En el “asunto” se debe indicar: Propuesta de TFG de “Nombre de estudiante o estudiantes”.
- d. Propuesta de integración del Comité Asesor (1 Director/a y 2 Lectores/as) acompañada de cartas en las que esas personas manifiesten que CONOCEN la propuesta, que AVALAN su presentación ante la Comisión de TFG y que están DE ACUERDO en conformar el Comité. Esas cartas deben ser dirigidas a la Dirección de la Escuela debidamente firmadas.
- e. Carta dirigida a la Dirección de la Escuela solicitando el levantamiento de requisitos, en el caso de que alguna persona propuesta para integrar el Comité Asesor no esté en Régimen Académico o no tengan relación formal con la Universidad (ver artículo 30 del Reglamento de TFG)..
- f. Para las modalidades de Práctica Dirigida y Proyecto de Graduación, se debe presentar una carta dirigida a la Dirección de la Escuela, en la que la institución u organización correspondiente da el aval para la realización del TFG.

#### **1.2 Pasos que siguen la Dirección de la Escuela y la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para tramitar las propuestas:**

- a. La Dirección de la Escuela dirige las propuestas y la documentación adjunta a la persona que coordina la Comisión de Trabajos Finales de Graduación para que la incluya en la agenda de la siguiente sesión<sup>2</sup>.
- b. En la Sesión correspondiente, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación da por recibida la propuesta, procede a remitirla a evaluación externa<sup>3</sup> y a someterla a conocimiento y análisis de sus integrantes.

---

<sup>2</sup> En la página web de la Escuela de Ciencias Políticas, se publica el calendario anual con las fechas en que sesiona la Comisión de TFG.

<sup>3</sup> Se procura obtener la evaluación de 2 académicos/as nacionales o extranjeros, expertas o cercanas a la temática de la propuesta de TFG. El objetivo de esta práctica es la de enriquecer las propuestas con la mejor retroalimentación posible. Si bien las personas evaluadoras dan un dictamen, es la Comisión la que

- c. En la sesión ordinaria del mes siguiente, la Comisión conoce los resultados de la evaluaciones externas, así como el análisis de sus propios integrantes, para tomar una decisión sobre la propuesta: aprobarla, aprobarla con observaciones, devolverla solicitando modificaciones, no aprobarla.
- d. El acuerdo se incluye en el acta de la sesión correspondiente, la cual es remitida a la Dirección de la Escuela para que realice la comunicación a las y los estudiantes, así como a los Comités Asesores (esto demorara aproximadamente una semana, después de realizada la sesión).
- e. En caso de que la propuesta sea ***aprobada con observaciones***, la o las personas proponentes deben analizarlas e incorporarlas, en estrecha coordinación con la persona que propusieron como Director o Directora del Comité Asesor. La nueva versión deberá ser presentada a la Comisión, acompañada de una nota en la que se detallan los cambios realizados y se justifique, si fuera el caso, la no incorporación de aspectos sugeridos por la Comisión. Se debe además adjuntar una carta del Director o Directora del Comité Asesor, en la que haga constar que conoce y avala la nueva versión de la propuesta. Puesto que la propuesta ya ha sido aprobada, estas acciones tienen solo un carácter informativo hacia la Comisión.
- f. En caso de que la propuesta sea ***devuelta para modificaciones***, la o las personas proponentes, en estrecha coordinación con el Director o Directora de su Comité Asesor, deberán realizar los cambios correspondientes. Después pueden remitir la propuesta nuevamente a la Comisión, con una nota en la que expliquen las modificaciones realizadas y aquellas que, eventualmente, no consideraron pertinentes. Debe adjuntarse además una carta del Director o Directora del Comité Asesor, en la que haga constar que conoce y avala la nueva versión de la propuesta.

La Comisión analizará la nueva versión en la sesión siguiente y tomará una decisión al respecto. En este caso, no se realizan nuevas evaluaciones externas, solo se hará el análisis correspondiente por parte de quienes integran la Comisión. Tomado el acuerdo, se procederá según lo indicado en el punto d.

### **1.3 Solicitudes de prórroga para concluir el Trabajo Final de Graduación**

Según lo establece el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (Artículo 43 inciso b) las y los estudiantes cuentan con un plazo de tres ciclos sucesivos para concluir y defender su Trabajo Final. Existe la posibilidad de que, en casos debidamente justificados, se les otorgue una sola prórroga de un ciclo adicional.

Ante esa posibilidad, la Comisión de Trabajos finales sugiere que la solicitud de prórroga sea presentada antes de la finalización de los tres ciclos mediante los siguientes documentos:

- a. Carta dirigida a la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas en la que se expongan los avances logrados y se justifique la necesidad de la prórroga.

---

finalmente toma la decisión de aprobar, rechazar o devolver para mejoras la propuesta. Las observaciones de las evaluaciones externas son comunicadas a las y los estudiantes para que las consideren en su proceso de mejoras a la propuesta o en la realización de la investigación. La evaluación se realiza bajo condiciones de anonimato en ambas vías (la persona evaluadora no conoce el nombre de quien hace la propuesta ni esta el de quien le evalúe)

- b. Carta del Director o Directora del Comité Asesor, dirigida a la Dirección de la Escuela, que avale la solicitud de prórroga.

## II.

### CONCEPTO Y GUÍAS DE CONTENIDOS PARA CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

#### 2.1 TESIS

Concepto, según el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (Artículo7):

*“Se entiende por tesis de graduación un proceso de investigación que culmina con un trabajo escrito que aporta algo original sobre el asunto investigado”*

Cabe tener presente también lo establecido en el artículo 10 de dicho Reglamento:

*“Como norma general, una tesis no podrá ser realizada por más de un sustentante, ni para optar a más de una licenciatura. En casos especiales la Comisión de Trabajos Finales de Graduación podrá autorizar una tesis conjunta por un máximo de tres personas. El trabajo deberá ser realizado de tal modo que se pueda determinar la participación de cada uno de los sustentantes”.*

#### Componentes de la propuesta de tesis:

1. **Índice o tabla de contenidos**

De ser necesario, se debe incluir también índice de acrónimos

2. **Introducción** (aproximadamente dos páginas)

En esta sección se debe hacer una presentación breve, clara y precisa del asunto a investigar. Además, enunciar el contenido y orden en que se expondrá la propuesta en las secciones subsiguientes.

3. **Contextualización del tema**

Hacer referencia a las situaciones políticas, económicas, históricas o a otras que circundan el tema de estudio y sean pertinentes para la investigación, a nivel local, nacional o internacional, según sea el caso.

4. **Estado de la Cuestión**

En esta sección debe darse cuenta de una revisión rigurosa de la literatura académica más reciente y pertinente relacionada con el problema de investigación, tanto en Costa Rica como en otros países. Las nuevas tecnologías de información así como los recursos y servicios brindados por las Bibliotecas de la UCR, permiten realizar búsquedas amplias y detalladas de la producción académica reciente a nivel mundial.

Se trata de establecer, por un lado: ¿qué se ha investigado?, ¿con qué perspectiva teórica?, ¿mediante cuáles métodos? y ¿cuáles han sido los resultados?; y por otro, hacer un balance crítico sobre cuáles son los avances, limitaciones o vacíos existentes en el conocimiento sobre el asunto a investigar.

En la propuesta de Tesis se debe presentar una síntesis del Estado de la Cuestión, seleccionando aquellas fuentes y aspectos que se consideren más relevantes para fundamentarla. En el informe final de la tesis se debe exponer un Estado de la cuestión mucho más amplio y detallado

#### 5. **Marco teórico**

En este apartado se debe fundamentar y precisar teóricamente el problema de investigación, es decir, formular el enfoque y teorías que se usarán para abordarlo. El marco teórico debe abrir caminos claros y pertinentes para el abordaje empírico del problema.

Si bien en el marco teórico deben quedar claros los conceptos clave relacionados con el problema de investigación, de ninguna manera se debe reducir a un glosario de conceptos.

La profundidad del marco teórico puede variar según el diseño y el enfoque de investigación escogidos: Ejs: delineado de manera muy precisa si es cuantitativo; más general y abierto si el propósito es construir teoría como en estudios fenomenológicos o de teoría fundamentada. En cualquier caso, debe ser coherente con la perspectiva metodológica.

#### 6. **Justificación**

La justificación debe tener articulación con los tres apartados precedentes. En ese sentido, se construye en relación a: a) la contextualización del tema; b) el estado de la cuestión y c) la perspectiva teórica. Se trata de fundamentar la pertinencia de la investigación propuesta respecto a esas tres dimensiones. En términos de producción de conocimiento, responde a preguntas como: ¿cuál será el aporte de la investigación a este campo de conocimiento?; ¿cuál es la relevancia de la investigación o para qué sirve o a quienes sirve?

En la justificación también se debe fundamentar la delimitación (recorte) espacial y temporal del objeto de estudio.

#### 7. **Formulación del problema de investigación:**

En esta sección se trata de enunciar de manera clara y precisa los siguientes componentes:

- Problema central y preguntas específicas de investigación
- Objetivos (general y específicos) de la investigación
- Hipótesis (si las hay)

Se debe cuidar la coherencia entre estos componentes, así como con lo enunciado en el título de la investigación y en los apartados precedentes.

#### 8. **Estrategia Metodológica**

La estrategia metodológica es fundamental en toda propuesta de investigación. Si la formulación del problema refiere al *qué*, la estrategia metodológica refiere al *cómo* se realizará la investigación. En ese sentido, la estrategia metodológica consiste en una detallada redacción del camino preciso, claro y pertinente para desarrollar el proceso de observación: recopilación, construcción, registro, procesamiento y análisis de la información requerida para dar respuesta al problema.

Se debe fundamentar la selección de un enfoque cualitativo, cuantitativo o combinación de ellos, así como el alcance de la investigación: descriptivo, exploratorio, correlacional o explicativo, o si combina algunos de ellos.

Al mismo tiempo, la estrategia metodológica debe dar cuenta de los siguientes elementos:

- *Dimensiones o ejes de análisis*
- *Variables e indicadores (si el tipo de investigación lo requiere)*
- *Información requerida para cada dimensión, variable e indicador.*
- *Fuentes para obtener dicha información*
- *Instrumentos con los que se va a recolectar dicha información (técnicas de investigación)*
- *Datos específicos a buscar en cada fuente*
- *Cómo se organizarán, sistematizarán y procesarán dichos datos*
- *Diseño preliminar de instrumentos: propuestas de cuestionarios, guías de entrevistas, guías para análisis documental, etc. según cada caso. (pueden ponerse como anexos)*

#### **9. Sección de Garantía Ética**

En estrecha relación con la estrategia metodológica y en atención a lo establecido en el *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, en esta sección se debe explicar si se trabajará o no con seres humanos como sujetos de investigación. En caso afirmativo, se debe consignar el tipo de contacto que se tendrá con estas personas y el manejo que se hará de la información, garantizando siempre la confidencialidad, el anonimato (si esto es requerido) y el uso exclusivo para fines académicos de la información. Es importante que se consigne aquí si se requiere o no el “consentimiento informado”. En caso afirmativo se debe adjuntar el instrumento definitivo y el formulario correspondiente debidamente lleno. .

Es recomendable que este aspecto sea analizado muy detalladamente junto a la persona que propongan como Directora o Director del Comité Asesor.

#### **10. Plan de trabajo y cronograma**

El plan de trabajo es una exposición detallada y precisa de las diferentes fases o etapas del proceso de investigación, así como de las actividades específicas que se realizarán en cada una (ejs. revisión documental, contacto con informantes, preparación de escenarios para grupo focal o entrevistas, elaboración de instrumentos, prueba de instrumentos, aplicación de instrumentos o trabajo de campo; codificación; procesamiento de datos, etc.)

Adicionalmente, en el caso de que la propuesta la hagan dos estudiantes, es importante señalar con claridad los objetivos y actividades que cada quien desarrollará y el tiempo destinado a estas actividades de investigación, con el fin de mostrar la pertinencia y justificación del trabajo conjunto.

Así mismo, se deben prever las actividades de redacción, revisión y discusión de avances con el Comité Asesor, la realización de correcciones y lo relacionado con los trámites para la defensa.

El cronograma es un instrumento que permite sintetizar el plan de trabajo en una línea temporal de manera que se precise el tiempo requerido para cada fase y actividad, hasta la defensa de la tesis.

Finalmente, la viabilidad de la propuesta debe quedar bien fundamentada a partir del plan de trabajo y el cronograma, considerando los plazos reglamentarios para la finalización del TFG.

#### **11. Propuesta de conformación del Comité Asesor**

En esta sección se debe hacer la propuesta de una persona en calidad de Directora y otras dos como lectoras que integrarían el Comité Asesor. A la hora de presentar los documentos en ventanilla, se debe anexar una carta de cada una de esas personas en la que haga constar que conoce la propuesta de Trabajo Final de Graduación, que avalan su presentación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y que está de acuerdo en integrar el Comité Asesor.

#### **12. Bibliografía y fuentes consultadas**

Utilizando alguno de los formatos aceptados en el ámbito académico, en esta sección se debe presentar la bibliografía y otras fuentes consultadas en el proceso de elaboración de la propuesta de investigación de tesis.

## 2.2 SEMINARIO DE GRADUACIÓN

Concepto, según el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (art. 11)

*“Se entiende por Seminario de Graduación una actividad académica valorada en cuatro créditos que se ofrece a lo largo de uno, dos o tres ciclos consecutivos, como máximo, a un grupo de estudiantes no menor de tres ni mayor de seis quienes, mediante su participación reiterada **alrededor de algún problema científico o profesional, se familiarizan con las teorías y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación a casos específicos bajo la guía del director del trabajo.**”*

### Componentes del proyecto de Seminario de Graduación

#### 1. Índice o tabla de contenidos

De ser necesario, se debe incluir también índice de acrónimos.

#### 2. Introducción (no más de dos páginas)

En esta sección se debe hacer una presentación breve, clara y precisa del asunto a investigar en el seminario (problema científico o profesional). Además, enunciar el contenido y orden en que se expondrá la propuesta en las secciones subsiguientes.

#### 3. Contextualización del tema

Hacer referencia a las situaciones políticas, económicas, históricas o a otras que circundan el tema de estudio y sean pertinentes para la investigación a nivel local, nacional o internacional, según sea el caso.

#### 4. Estado de la cuestión

En esta sección debe darse cuenta de una revisión rigurosa de la literatura académica más reciente y pertinente relacionada con el problema de investigación, tanto en Costa Rica como en otros países. Las nuevas tecnologías de información así como los recursos y servicios brindados por las Bibliotecas de la UCR, permiten realizar búsquedas amplias y detalladas de la producción académica reciente a nivel mundial.

Se trata de establecer, por un lado: ¿qué se ha investigado?, ¿con qué perspectiva teórica?, ¿mediante cuáles métodos? y ¿cuáles han sido los resultados?; y por otro, hacer un balance crítico sobre cuáles son los avances, limitaciones o vacíos existentes en el conocimiento sobre el asunto a investigar.

En la propuesta de Seminario se debe presentar una síntesis del Estado de la Cuestión, seleccionando aquellas fuentes y aspectos que se consideren más relevantes para fundamentarla. En el informe final se debe exponer un Estado de la cuestión mucho más amplio y detallado

#### 5. Marco teórico

En este apartado se debe fundamentar y precisar teóricamente el problema de investigación, es decir, formular el enfoque y teorías que se usarán para abordarlo. El

marco teórico debe abrir caminos claros y pertinentes para el abordaje empírico del problema.

Si bien en el marco teórico deben quedar claros los conceptos clave relacionados con el problema de investigación, de ninguna manera se debe reducir a un glosario de conceptos

La profundidad del marco teórico puede variar según el diseño y el enfoque de investigación escogidos: Ejs. Delineado de manera muy precisa si es cuantitativo; más general y abierto si el propósito es construir teoría, como en estudios fenomenológicos o de teoría fundamentada. En cualquier caso, debe ser coherente con la perspectiva metodológica

## 6. **Justificación**

La justificación debe tener articulación con los tres apartados precedentes. En ese sentido, se construye en relación a: a) la contextualización del tema; b) el estado de la cuestión y c) la perspectiva teórica. Se trata de fundamentar la pertinencia de la investigación propuesta respecto a esas tres dimensiones. En términos de producción de conocimiento, responde a preguntas como: ¿cuál será el aporte de la investigación a este campo de conocimiento?; ¿cuál es la relevancia de la investigación o para qué sirve o a quienes sirve?

En la justificación también se debe fundamentar la delimitación (recorte) espacial y temporal del objeto de estudio.

## 7. **Formulación del problema de investigación:**

En los pasos previos se ha dado cuenta de la construcción del problema en términos del contexto histórico, del contexto de conocimiento y del marco de referencia teórico. En esta sección se trata de enunciar de manera clara y precisa los siguientes componentes:

- Problema central y preguntas específicas de investigación
- Objetivos (general y específicos) de la investigación
- Hipótesis (si las hay)

Se debe cuidar la coherencia entre esos componentes, así como con lo enunciado en el título de la investigación.

## 8. **Estrategia Metodológica**

La estrategia metodológica es fundamental en toda propuesta de investigación. Si la formulación del problema refiere al *qué*, la estrategia metodológica refiere al *cómo* se realizará la investigación. En ese sentido, la estrategia metodológica consiste en una detallada redacción del camino preciso, claro y pertinente para desarrollar el proceso de observación: recopilación, construcción, registro, procesamiento y análisis de la información requerida para dar respuesta al problema.

Se debe fundamentar la selección de un enfoque cualitativo, cuantitativo o combinación de ellos, así como el alcance de la investigación: descriptivo, exploratorio, correlacional o explicativo, o si combina algunos de ellos.

En términos generales, la estrategia metodológica debe dar cuenta de los siguientes elementos:

- *Dimensiones o ejes de análisis*

- *Variables e indicadores (si el tipo de investigación lo requiere)*
- *Información requerida para cada dimensión, variable e indicador.*
- *Fuentes para obtener dicha información*
- *Datos específicos a buscar en cada fuente*
- *Instrumentos con los que se va a recolectar dicha información (técnicas de investigación)*
- *Cómo se organizarán, sistematizarán y procesarán dichos datos*
- *Diseño preliminar de instrumentos: propuestas de cuestionarios, guías de entrevistas, guías para análisis documental, etc. según cada caso. (pueden ponerse como anexos)*

## 9. Sección de Garantía Ética

En estrecha relación con la estrategia metodológica y en atención a lo establecido en el *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, en esta sección se debe explicar si se trabajará o no con seres humanos como sujetos de investigación. En caso afirmativo, se debe consignar el tipo de contacto que se tendrá con estas personas y el manejo que se hará de la información, garantizando siempre la confidencialidad, el anonimato (si esto es requerido) y el uso exclusivo para fines académicos de la información. Es importante que se consigne aquí si se requiere o no el “consentimiento informado”. En caso afirmativo se debe adjuntar el instrumento definitivo y el formulario correspondiente debidamente lleno. .

Es recomendable que este aspecto sea analizado muy detalladamente junto a la persona que propongan como Directora o Director del Comité Asesor.

## 10. Plan de trabajo y cronograma

El plan de trabajo es una exposición detallada y precisa de las diferentes fases o etapas del proceso de investigación, así como de las actividades específicas que se realizarán en cada fase o etapa (ejs. revisión documental, contacto con informantes, preparación de escenarios para grupo focal o entrevistas, elaboración de instrumentos, prueba de instrumentos, aplicación de instrumentos o trabajo de campo; codificación; procesamiento de datos, etc.)

Así mismo, se deben prever las actividades de seguimiento, revisión y discusión de avances con quien dirija el Seminario y demás integrantes el Comité Asesor. Igualmente, considerar las fases de realización de correcciones y todo lo relacionado con los trámites para la presentación final de la memoria.

Tratándose de un trabajo colectivo, el plan de trabajo debe especificar bien las tareas y responsabilidades de cada una de las personas participantes, así como aquellas dinámicas que las involucran a todas. Por tanto, es importante señalar con claridad los objetivos y actividades que cada quien desarrollará y el tiempo destinado a estas, con el fin de mostrar la pertinencia del trabajo conjunto y justificar la realización de esta modalidad.

El cronograma es un instrumento que permite sintetizar el plan de trabajo en una línea temporal, de manera que se precise el tiempo requerido para cada fase y actividad, hasta la defensa de la Memoria Final del Seminario.

Finalmente, la viabilidad de la propuesta debe quedar bien fundamentada a partir del plan de trabajo y el cronograma, considerando los plazos reglamentarios para la finalización del TFG.

**11. Propuesta de conformación del Comité Asesor**

En esta sección se debe hacer la propuesta de una persona en calidad de Directora y otras dos como lectoras que integrarían el Comité Asesor. A la hora de presentar los documentos en ventanilla, se debe anexar una carta de cada una de esas personas en la que haga constar que conoce la propuesta de Trabajo Final de Graduación, que avalan su presentación ante la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y que está de acuerdo en integrar el Comité Asesor.

**12. Bibliografía y fuentes consultadas**

Utilizando alguno de los formatos aceptados en el ámbito académico, en esta sección se debe presentar la bibliografía y otras fuentes consultadas en el proceso elaboración del proyecto de investigación de tesis.

## 2.3 PRACTICA DIRIGIDA DE GRADUACIÓN

### Concepto, según el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (art. 18)

*“Práctica Dirigida de Graduación consiste en la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad en instituciones o empresas públicas o privadas que la Escuela respectiva apruebe”.*

Se debe tener presente también lo establecido en el artículo 20 de dicho Reglamento:

*“El plan de la Práctica debe estar estructurado en términos de **perfeccionamiento teórico y práctico**, apoyándose en sistematizaciones y conceptualizaciones sustentadas en la investigación bibliográfica, y debe culminar en un análisis crítico y creativo de la actividades y líneas de acción en el campo de la disciplina”*

### .Componentes de la propuesta de Práctica Dirigida de Graduación

#### 1. Índice o tabla de contenidos

De ser necesario, se debe incluir también índice de acrónimos

#### 2. Introducción (no más de dos páginas)

En esta sección se debe hacer una presentación breve, clara y precisa del objetivo de la práctica y del área del saber en la que se inscribe, así como la identificación de la institución u organización en la que se realizará. Además, enunciar el contenido y orden en que se expondrá la propuesta en las secciones subsiguientes.

#### 3. Ubicación de la propuesta en el contexto político, institucional u organizacional

Se trata de contextualizar la propuesta de práctica en términos de los procesos políticos en los que se inscribe el tema, así como en el contexto de la institución, empresa u organización en la que se realizará. No debe confundirse con los antecedentes de investigación, que serán expuestos en la siguiente sección.

#### 4. Antecedentes de investigación sobre el tema

En esta sección debe darse cuenta de una revisión de los antecedentes de investigación más relevantes sobre el tema de la práctica, tanto en Costa Rica como en otros países.

Se trata de establecer si se han realizado investigaciones previas y prácticas similares o cercanas a la que se propone y de analizarlas en términos de los aportes y limitaciones que muestran para la propia propuesta.

#### 5. Marco teórico de referencia

En la medida en que la Práctica Dirigida supone *“la aplicación por parte del estudiante del conocimiento teórico de su especialidad”* y de que *“el Plan de Práctica debe estar estructurado en términos de perfeccionamiento teórico y práctico”* (Artículos 18 y 20 del Reglamento de TFG), en esta sección se debe precisar la perspectiva, enfoque o teoría específica que orientará la Práctica Dirigida.

Si bien en el marco teórico deben quedar claros los conceptos clave, no se reduce a un glosario de conceptos.

## **6. Justificación**

Se trata de fundamentar la pertinencia de la Práctica Dirigida, tanto en lo que se refiere al ámbito institucional u organizacional en que se realizará, como también con respecto a los beneficios teóricos-prácticos que se esperan de la misma.

También se debe justificar la delimitación temporal (período) y espacial (ámbitos institucionales u organizacionales) en que se realizara la Práctica, todo lo cual deberá ser coherente con el plan de trabajo y el cronograma.

## **7. Objetivos**

Formular, de manera clara y precisa los objetivos (general y específicos) que se buscan con la Práctica Dirigida.

Tal como lo establece el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, la formulación de los objetivos debe mostrar “*los beneficios teóricos-prácticos*” que se espera obtener.

## **8. Productos**

Debe quedar claro en esta sección, cuáles productos específicos (ejs. diagnóstico, evaluación, propuestas, planes, diseño de proyectos, etc.) se entregarán a la organización o institución.

## **9. Viabilidad**

Fundamentar la viabilidad de la práctica en el tiempo y la institución u organización propuestas. Esto supone que se tenga el aval formal y sobre todo, la garantía de las condiciones necesarias para realizar la Práctica. Por ello, la propuesta debe ser acompañada con una carta oficial de la organización o institución en la que se realizara la práctica, que contenga los siguientes elementos: aval para realización de la práctica, objetivo (s), período durante el cual se realizará y persona responsable de dar seguimiento a la práctica en el ámbito organizacional en que tendrá lugar.

## **10. Estrategia Metodológica**

Si en los objetivos se planteó lo que se quiere alcanzar, en la estrategia metodológica debe quedar claro *cómo* se alcanzarán dichos objetivos, en términos de:

*Participantes (ej. poblaciones, organizaciones, dirigentes, trabajadores, etc.) con los que se trabajará*

*Actividades de investigación*

*-Dimensiones y ejes de trabajo*

*-Técnicas de investigación y/o estrategias de intervención*

*-Fuentes de información e instrumentos para recopilarla*

*-Procedimientos para organización, sistematización, procesamiento y análisis dicha información*

*Actividades de presentación, discusión y validación de los productos a nivel de la organización o institución.*

*Otras actividades*

Se sugiere ordenar la estrategia metodológica según cada objetivo específico.

### **11. Sección de Garantía Ética**

En atención a lo establecido en el “*Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica, para las investigaciones en las que participan seres humanos*”, se debe explicar con detalle si se trabajará directamente con seres humanos en las actividades de investigación que se señalan y si se requiere o no un “consentimiento informado”.

Es recomendable que este aspecto sea analizado muy detalladamente junto a la persona que propongan como Directora o Director del Comité Asesor.

### **12. Plan de trabajo y cronograma**

El plan de trabajo es una exposición detallada y precisa de las diferentes fases o etapas que se seguirán durante la ejecución de la práctica dirigida, así como de las actividades específicas que se realizarán en cada una de ellas.

Se deben prever las actividades de seguimiento, revisión y discusión de avances con quien dirija el Comité Asesor, así como con la institución u organización en que se realiza la práctica. Igualmente, los mecanismos y criterios de evaluación periódica de la práctica deben quedar explícitos en este plan.

El cronograma es un instrumento que permite sintetizar el plan de trabajo en una línea temporal, de manera que se precise el tiempo requerido para cada fase y actividad, incluyendo la redacción del Informe final de la práctica y la fecha de presentación del mismo.

### **13. Propuesta de conformación del Comité Asesor y del Asesor Técnico**

En esta sección se debe hacer la propuesta de integración del Comité Asesor (Director(a) y dos lectores (as)).

Por otro lado, según lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, se debe presentar el nombre, grado académico y cargo, de la persona que asumirá la Asesoría Técnica en la organización o institución donde se realizará la Práctica.

### **14. Bibliografía y fuentes consultadas**

Utilizando alguno de los formatos aceptados en el ámbito académico, en esta sección se debe presentar la bibliografía y otras fuentes consultadas en el proceso elaboración de la propuesta de práctica.

## 2.4 PROYECTO DE GRADUACIÓN

### Concepto, según el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (art. 15)

*“El Proyecto de Graduación es una actividad teórico-práctica dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis y a la determinación de los medios válidos para resolverlo”.*

Adicionalmente, el artículo 17 de dicho Reglamento establece:

*“En caso de tratarse de una actividad compartida, el proyecto sólo podrá realizarse con candidatos de distintas disciplinas, siempre que sea posible la especificación clara del papel de cada participante. Cuando se trata de proyectos muy complejos, éstos deberán dividirse en etapas bien precisas cada una de ellas asignada a un estudiante. Dependiendo de las características del proyecto, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación podrá autorizar la participación de un máximo de tres estudiantes.”*

### Componentes de la propuesta de Proyecto de Graduación

#### 1. Índice o tabla de contenidos

De ser necesario, se debe incluir también índice de acrónimos

#### 2. Introducción (no más de dos páginas)

En esta sección se debe hacer una presentación breve, clara y precisa del problema a diagnosticar, así como de la institución u organización que acoge el proyecto. Además, enunciar el contenido y orden en que se expondrá la propuesta en las secciones subsiguientes.

#### 3. Ubicación del problema a diagnosticar en el contexto en el que se inscribe

Se trata de contextualizar la propuesta de proyecto de graduación, ubicando el problema o situación a diagnosticar en el contexto político y socio histórico más reciente. Esto supone hacer referencia a los antecedentes más relevantes del problema, que pueden ser históricos, políticos, sociales económicos, culturales, etc.

También se debe ubicar el problema en el contexto del quehacer de la organización o institución en que se realizará el proyecto de graduación.

#### 4. Ubicación de la propuesta en el contexto de la investigación académica (Antecedentes de investigación o Estado de la cuestión)

En esta sección debe darse cuenta de una revisión rigurosa de la literatura académica más reciente y pertinente relacionada con el problema de investigación, tanto en Costa Rica como en otros países. Las nuevas tecnologías de información así como los recursos y servicios brindados por las Bibliotecas de la UCR, permiten realizar búsquedas amplias y detalladas de la producción académica reciente a nivel mundial.

Se trata de establecer ¿qué se ha investigado?, ¿con qué perspectiva teórica?, ¿mediante cuáles métodos? y ¿cuáles han sido los resultados?. Finalmente debe hacerse un balance crítico sobre cuáles son los avances, limitaciones o vacíos existentes en el conocimiento sobre el asunto a investigar.

## **5. Marco teórico de referencia**

Se trata de precisar la perspectiva, enfoque o teoría específica que orientará el trabajo a realizar en el Proyecto de Graduación. Si bien en el marco teórico deben quedar claros los conceptos clave, el mismo no se reduce a un glosario.

## **6. Justificación**

La justificación debe ser una derivación lógica de los tres apartados precedentes. En ese sentido, se construye en relación a: a) el contexto histórico, político e institucional; b) los antecedentes de investigación o estado de la cuestión; y c) la perspectiva teórica. Se trata de fundamentar la pertinencia de la Práctica Dirigida respecto a esas tres dimensiones.

También se debe justificar la delimitación temporal (período de estudio) y espacial (comunidad, localidad, institución, organización, región, etc. en que se realizara el proyecto).

## **7. Formulación del problema y objetivos**

En los pasos previos se ha dado cuenta de la construcción del problema en términos del contexto histórico, del contexto de conocimiento y del marco de referencia teórico. En esta sección se trata de enunciar de manera clara y precisa los siguientes componentes:

- Problema central y preguntas específicas del diagnóstico
- Objetivos (general y específicos) del proyecto

Se debe cuidar la congruencia entre esos componentes, así como con lo enunciado en el título de la investigación.

## **8. Viabilidad**

Fundamentar la viabilidad del proyecto en el tiempo previsto y en la institución u organización que acoge la propuesta. Esto supone que se tenga el aval formal y sobre todo, la garantía de las condiciones necesarias para realizar el proyecto.

## **9. Estrategia Metodológica**

Si en el problema y los objetivos se planteó lo que se quiere diagnosticar, en la estrategia metodológica debe quedar claro *cómo* se realizará dicho diagnóstico. Esto supone dar cuenta de, al menos, los siguientes aspectos:

*Dimensiones o ejes de análisis*

*Variables e indicadores (si el tipo de investigación lo requiere)*

*Información requerida para cada dimensión, variable e indicador.*

*Fuentes para obtener dicha información*

*Datos específicos a buscar en cada fuente*

*Instrumentos con los que se va a recolectar dicha información (técnicas de investigación)*

*Cómo se organizarán, sistematizarán y procesarán dichos datos*

*Diseño preliminar de instrumentos: propuestas de cuestionarios, guías de entrevistas, guías para análisis documental, etc. según cada caso. (pueden ponerse como anexos)*

#### **10. Sección de Garantía Ética**

En atención a lo establecido *Reglamento ético científico de la Universidad de Costa Rica para las investigaciones en las que participan seres humanos*, en esta sección se debe explicar si se trabajará o no con seres humanos como sujetos de investigación y si para ello se requiere un “consentimiento informado”.

Es recomendable que este aspecto sea analizado muy detalladamente junto a la persona que propongan como Directora o Director del Comité Asesor.

#### **11. Plan de trabajo y cronograma**

El plan de trabajo es una exposición detallada y precisa de las diferentes fases o etapas que se seguirán durante la ejecución del proyecto, así como de las actividades específicas de cada una de ellas.

Se deben prever las actividades de seguimiento, revisión y discusión de avances con quien dirija el Comité Asesor, así como con la institución u organización en que se realizará el proyecto. Igualmente, los mecanismos y criterios de evaluación periódica.

En caso de que el proyecto sea realizado colectivamente, se deben especificar bien las tareas y responsabilidades de cada una de las personas participantes, así como aquellas dinámicas que las involucren a todas.

El cronograma es un instrumento que permite sintetizar el plan de trabajo en una línea temporal, de manera que se precise el tiempo requerido para cada fase y actividad, hasta la defensa del Informe de Proyecto.

#### **12. Propuesta de conformación del Comité Asesor**

En esta sección se debe hacer la propuesta de una persona como Directora y dos como lectoras, que integrarían el Comité Asesor. A la hora de presentar los documentos en ventanilla, se debe anexar una carta de cada una de esas personas en la que haga constar que conoce la propuesta de Trabajo Final de Graduación y que está de acuerdo en integrar el Comité Asesor.

#### **13. Bibliografía y fuentes consultadas**

Utilizando alguno de los formatos aceptados en el ámbito académico, en esta sección se debe presentar la bibliografía y otras fuentes consultadas en el proceso elaboración del proyecto de investigación de tesis.

### III.

## ASPECTOS FORMALES DE LAS PROPUESTAS DE TFG

Extensión máxima: de 20 - 30 páginas, sin incluir en ellas los índices, portada, bibliografía ni anexos.

Formato:

Letra: *Times New Roman* de 12 cpi.,

Papel: tamaño carta 8 ½ x 11 pulgadas

Espaciado: 1.5

Márgenes: 3 cm. a la izquierda, de 2,5 cm. a la derecha, y de 2,5 cm. arriba y abajo.

Cuadros, figuras, tablas, fotografías, deben tener numeración y especificar siempre la fuente.

La portada: además del encabezado “Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas”, la portada debe especificar el título de la propuesta, la modalidad de TFG que se propone, el nombre completo y número de carné de las personas proponentes.

Sistema de citación uniforme, con alguno de los sistemas aceptados en el ámbito académico local o internacional